



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO DENOMINADO "HITO INAGURAL-PROGRAMA QUIERO MI BARRIO", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO DE LA COMUNA DE ALGARROBO; LICITACIÓN ID 2693-15-L123.

ALGARROBO, 16 FEB 2023
DECRETO 0434

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. D.A 0332 del 03.02.2023 unifica ordenes de subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Se solicita a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo requiere contratar un servicio de producción de eventos, para realizar actividades con la comunidad, con el fin de posicionar al Programa Quiero mi Barrio, visibilizando su gestión y objetivos. La actividad busca fomentar prácticas comunitarias de asociatividad vecinal, a través de una parrilla de talleres y/o actividades de carácter barrial con enfoque en los vecinos y vecinas del barrio.

DECRETO:

- I. Apruébese Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"HITO INAGURAL-PROGRAMA QUIERO MI BARRIO"**, correspondiente al Programa Quiero Mi Barrio de la Comuna de Algarrobo.
- II. Llámese a Licitación Pública ID 2693-15-L123, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CRISTIAN CELEDON SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/CCS/U.C./REYM/jaba

DISTRIBUCIÓN:

SECPLAC (1)
Dirección Jurídica (1)
Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: **16 FEB 2023**
FECHA SALIDA: **16 FEB 2023**
OBSERVACIÓN N°: